



XUNTA DE GALICIA

VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E
CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,
XUSTIZA E TURISMO
Dirección Xeral de Emerxencias e Interior



PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATENCIÓN AL PEREGRINO 2021 (PAP 2021)

NOVIEMBRE 2020



Xacobeo 2021



FUNDAMENTOS	2
Marco legal.....	5
Objetivos	5
Ámbito de actuación.....	6
ANÁLISIS DEL RIESGO	8
Riesgos propios de la actividad	9
Riesgos contemplados en los planes de protección civil	10
Riesgos asociados al entorno.....	10
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.....	11
Dirección.	11
Comité asesor.	11
Grupo de trabajo PAP 2021.....	12
Gabinete de información.	14
Sala de control operativo (Sacop).....	14
Grupos de protección civil de atención al peregrino, GPCAP.	15
Interfaz con el Platerga.....	17
OPERATIVIDAD.....	19
IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN	21
FINANCIACIÓN	23
ANEXOS.....	24
ANEXO 1 Ámbito de actuación, misiones y actuaciones de los GPCAP.....	24
ANEXO 2.- Programas especiales	30
ANEXO 3.- Directorio	31
ANEXO 4.- Red de albergues que cuentan con buzón de sugerencias para la mejora de los servicios de los GPCAP.	35
ANEXO 5.- Consejos de autoprotección para las personas peregrinas de los Caminos de Santiago.....	42
ANEXO 6.- Mapa de Caminos y bases de los GPCAP.....	55
ANEXO 7.- Previsiones meteorológicas para los Caminos	56



FUNDAMENTOS

Durante el año 2021 la Comunidad Autónoma de Galicia tiene que dar respuesta a un seguro incremento de las demandas de seguridad, tanto por el alto número de visitantes que tendrá Galicia como, especialmente, de los millares de personas que se van a desplazar por los diversos Caminos de Santiago, además de las aglomeraciones previstas en los distintos eventos programados. Esta previsión da origen a este plan, con el nombre de “PAP 2021”.

Ya en el año 1993 se había elaborado el primer Plan de protección civil de atención al peregrino, al objeto de que en las diferentes rutas los peregrinos dispusieran de atención por parte del personal de protección civil, lo que tuvo una gran acogida y alta valoración por parte de los destinatarios.

Lo mismo ocurrió en los años santos de 1999, 2004 y 2010, en los cuales los correspondientes planes de protección al peregrino redactados al efecto dieron adecuada cobertura, desde el punto de vista de la protección civil, tanto a los peregrinos como al resto de eventos y actuaciones relacionadas con el propio año santo.

En el año 2021 se espera de nuevo una gran afluencia de peregrinos a Galicia, así como la organización de diversos actos multitudinarios. Por todo ello, la Xunta de Galicia, a través de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo, competente en materia de protección civil, establece para ese año santo de 2021 el Plan de protección civil de atención al peregrino 2021 (PAP Xacobeo 2021).

Este Plan de protección civil de atención al peregrino 2021 (PAP Xacobeo 2021) estará en coordinación con:

- El Plan de seguridad del Año Santo 2021.
- Los diferentes planes sectoriales que los distintos departamentos de la Xunta de Galicia puedan redactar.



- Los planes de autoprotección de los diversos eventos que se elaboren para las grandes aglomeraciones y actividades que se desarrollen durante la vigencia del plan.
- Las autoridades eclesiásticas del Arzobispado de Santiago de Compostela en relación a los actos religiosos a celebrar en las plazas del Obradoiro y de la Quintana, así como el acceso a la catedral de Santiago de Compostela.
- Las autoridades municipales de Santiago de Compostela y de los distintos ayuntamientos de Galicia por donde discurren las diferentes rutas jacobeanas, en relación con los programas, actos, alojamientos y otras actividades.

Asimismo, este plan podrá coordinarse con aquellos otros planes específicos de actuación de las diferentes comunidades autónomas limítrofes que lo hayan previsto para el año Xacobeo 2021.

Por parte de la Xunta de Galicia, se dispone de un Centro Integrado de Atención a las Emergencias (CIAE 112) que permite que, de manera gratuita, los peregrinos puedan demandar cualquier servicio de urgencia, las 24 horas del día, en los diferentes idiomas de uso más común en la Unión Europea.



Marco legal.

En virtud de la Norma básica de protección civil (Real decreto 407/1992) y teniendo en cuenta la Ley 17/2015, de 21 de enero, del Sistema nacional de protección civil, y la Ley 5/2007, de 7 de mayo, de emergencias de Galicia, se redacta el presente plan de protección civil, que tendrá carácter sectorial y preventivo.

El PAP 2021, conforme a lo previsto en la Ley 5/2007, de 7 de mayo, de emergencias de Galicia, será homologado por la Comisión Gallega de Protección Civil y aprobado por el Consello de la Xunta de Galicia.

En el PAP 2021 quedarán integrados todos los planes y programas de ámbito territorial inferior y lo mismo otros planes de autoprotección que se redacten en cumplimiento de la Norma básica de autoprotección, relacionados con los actos y eventos desarrollados durante el año santo 2021.

Objetivos

Los objetivos principales del Plan de protección civil de atención al peregrino 2021 (PAP 2021) son dos:

- Proporcionar a los peregrinos que lleguen a Galicia por las diferentes rutas jacobeanas la atención continua *in situ* que puedan demandar en aquellas situaciones de emergencia en las que necesiten ayuda, que se facilitará mediante los dispositivos ordinarios de atención a las emergencias con el apoyo de grupos de protección civil específicos de atención a los peregrinos.
- Prever los operativos de protección civil necesarios para hacer frente a actos donde exista una previsión de grandes concentraciones de personas, de manera que se dé cobertura, desde el punto de vista de la protección civil, a los asistentes y participantes en los diferentes actos y eventos que se realicen en la Comunidad Autónoma de Galicia con motivo del Año Santo 2021.



La Vicepresidencia Priemera y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo, a través de la Dirección General de Emergencias e Interior, actuará en una doble vertiente:

- Gestionando sus propios medios y recursos.
- Coordinando los de otros organismos implicados.

Todo ello, siempre en cooperación con otras administraciones e instituciones, públicas y privadas, que participan e intervienen en el Xacobeo 2021, tanto de Galicia como de otras comunidades autónomas por donde discurren las diferentes rutas.

Ámbito de actuación.

El PAP 2021 se centrará en las distintas rutas jacobeanas que discurren por el territorio de Galicia y, por sus especiales características, en la ciudad de Santiago de Compostela.

También se podrá extender a las grandes aglomeraciones de personas en diferentes actos o eventos, de distinta tipología, relacionados con el Xacobeo en toda Galicia.

La implantación del PAP 2021 territorialmente afecta a 138 ayuntamientos, repartidos por las cuatro provincias gallegas por donde discurren las diez rutas jacobeanas:

Ayuntamiento	Provincia	CFM	CFR	CIN	CIV	CNO	CPC	CPO	CPR	CRM	CVP
A Coruña	A Coruña										
A Estrada	Pontevedra										
A Fonsagrada	Lugo										
A Guarda	Pontevedra										
A Gudiña	Ourense										
A Illa de Arousa	Pontevedra										
A Mezquita	Ourense										
A Pobra do Brollón	Lugo										
A Pobra do Caramiñal	A Coruña										
A Rúa	Ourense										
Abadín	Lugo										



Ayuntamiento	Provincia	CFM	CFR	CIN	CIV	CNO	CPC	CPO	CPR	CRM	CVP
Abegondo	A Coruña										
Allariz	Ourense										
Ames	A Coruña										
Amoeiro	Ourense										
Arzúa	A Coruña										
Baiona	Pontevedra										
Baleira	Lugo										
Baños de Molgas	Ourense										
Barreiros	Lugo										
Barro	Pontevedra										
Begonte	Lugo										
Betanzos	A Coruña										
Boimorto	A Coruña										
Boiro	A Coruña										
Boqueixón	A Coruña										
Cabanas	A Coruña										
Caldas de Reis	Pontevedra										
Cambados	Pontevedra										
Cambre	A Coruña										
Carballada de Valdeorras	Ourense										
Carral	A Coruña										
Castrelo do Val	Ourense										
Castroverde	Lugo										
Catoira	Pontevedra										
Cee	A Coruña										
Chantada	Lugo										
Coles	Ourense										
Corcubión	A Coruña										
Cualedro	Ourense										
Culleredo	A Coruña										
Dodro	A Coruña										
Dozón	Pontevedra										
Dumbría	A Coruña										
Fene	A Coruña										
Ferrol	A Coruña										
Fisterra	A Coruña										
Friol	Lugo										
Guitiriz	Lugo										
Guntín	Lugo										
Lalín	Pontevedra										
Laza	Ourense										
Lourenzá	Lugo										
Lugo	Lugo										
Mazaricos	A Coruña										
Meaño	Pontevedra										
Melide	A Coruña										



Ayuntamiento	Provincia	CFM	CFR	CIN	CIV	CNO	CPC	CPO	CPR	CRM	CVP
Mesía	A Coruña										
Miño	A Coruña										
Mondoñedo	Lugo										
Monforte de Lemos	Lugo										
Monterrei	Ourense										
Monterroso	Lugo										
Mos	Pontevedra										
Muxía	A Coruña										
Narón	A Coruña										
Neda	A Coruña										
Negreira	A Coruña										
Nigrán	Pontevedra										
O Barco de Valdeorras	Ourense										
O Grove	Pontevedra										
O Pino	A Coruña										
O Porriño	Pontevedra										
O Rosal	Pontevedra										
O Saviñao	Lugo										
Oia	Pontevedra										
Oímbra	Ourense										
Ordes	A Coruña										
Oroso	A Coruña										
Ourense	Ourense										
Paderne	A Coruña										
Paderne de Allariz	Ourense										
Padrón	A Coruña										
Palas de Rei	Lugo										
Pantón	Lugo										
Paradela	Lugo										
Pedrafita do Cebreiro	Lugo										
Piñor	Ourense										
Pontecesures	Pontevedra										
Pontedeume	A Coruña										
Pontevedra	Pontevedra										
Portas	Pontevedra										
Portomarín	Lugo										
Quiroga	Lugo										
Redondela	Pontevedra										
Rianxo	A Coruña										
Ribadeo	Lugo										
Ribadumia	Pontevedra										
Ribeira	A Coruña										
Riós	Ourense										
Rodeiro	Pontevedra										
Roís	Pontevedra										
Rubiá	Ourense										



Ayuntamiento	Provincia	CFM	CFR	CIN	CIV	CNO	CPC	CPO	CPR	CRM	CVP
Samos	Lugo										
San Cibrao de Viñas	Ourense										
San Cristovo de Cea	Ourense										
Sandiás	Ourense										
Santa Comba	A Coruña										
Santiago de Compostela	A Coruña										
Sanxenxo	Pontevedra										
Sarreaus	Ourense										
Sarria	Lugo										
Silleda	Pontevedra										
Sobrado	A Coruña										
Soutomaior	Pontevedra										
Taboadela	Ourense										
Teo	A Coruña										
Toques	A Coruña										
Trabada	Lugo										
Trasmiras	Ourense										
Triacastela	Lugo										
Tui	Pontevedra										
Valga	Pontevedra										
Vedra	A Coruña										
Verín	Ourense										
Vigo	Pontevedra										
Vilaboa	Pontevedra										
Vilagarcía de Arousa	Pontevedra										
Vilalba	Lugo										
Vilamarín	Ourense										
Vilamartín de Valdeorras	Ourense										
Vilanova de Arousa	Pontevedra										
Vilar de Barrio	Ourense										
Vilardevós	Ourense										
Vilariño de Conso	Ourense										
Vilasantar	A Coruña										
Xinzo de Limia	Ourense										
Xunqueira de Ambía	Ourense										
		10	12	18	13	16	7	18	9	17	35

Siendo:

LEYENDA			
CFM	Camino Fisterra Muxía	CNO	Camino Norte
CFR	Camino Francés	CPR	Camino Primitivo
CIN	Camino Inglés	CPO	Camino Portugués
CIV	Camino de Invierno	CPC	Camino Portugués de la Costa



CRM	Ruta del Mar de Arousa y Río Ulla	CVP	Camino Vía de la Plata
-----	-----------------------------------	-----	------------------------

Fonte: S.La. Gestión del Xacobeo

El ámbito geográfico se ampliará a las comunidades autónomas vecinas de Galicia por donde tienen entrada las diferentes rutas, así como al norte de Portugal, en el ámbito de las comunicaciones y del intercambio de información.

El Plan de atención al peregrino estará activado desde el día 1 de enero de 2021 y así permanecerá hasta el 31 de diciembre de 2021.



ANÁLISIS DEL RIESGO

Para la elaboración del análisis de riesgos se utiliza el método simplificado de evaluación de riesgos.

ÍNDICE DE PROBABILIDAD (IP)

- IP = 0- Sin constancia o menos de una vez cada 30 años - Poco probable
- IP = 2 - Se produce una vez entre 10 y 30 años.- Probable
- IP = 3 - Se produce cada 10 años o menos.- Muy probable
- IP = 4 - Se produce cada año una o más veces.- Casi seguro

ÍNDICE DE DAÑOS (ID)

- ID= 0 - Sin daños.
- ID= 1- Pequeños daños materiales o al medio ambiente, sin afectados.
- ID= 2- Pequeños daños materiales o al medio ambiente y/o algún afectado.
- ID= 5- Importantes daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados, con interrupción transitoria en los servicios esenciales y con posibilidad de algunas víctimas mortales.
- ID= 10- Daños materiales muy graves, con interrupción sostenida de los servicios esenciales o daños irreparables al medio ambiente y posibilidad de un número elevado de víctimas mortales.

ÍNDICE DE RIESGO (IR)

$$IP \times ID = IR$$



Según el valor obtenido, podemos clasificar el nivel de riesgo (para cada riesgo en concreto) en:

ÍNDICE DE RIESGO

Mayor de 20 (> 20)

Entre 9 y 20 (9 - 20)

Entre 5 y 8 (5 - 8)

Entre 0 y 4 (0 - 4)

NIVEL DE RIESGO

Muy alto

Alto

Moderado

Bajo

ÍNDICE DE PROBABILIDAD	ÍNDICE DE DAÑOS				
	0	1	2	5	10
0					
2		2	4	10	20
3		3	6	15	30
4		4	8	20	40

Los riesgos que pueden generar una situación de emergencia a las peregrinaciones en los caminos de Santiago son:

Riesgos propios de la actividad

ORIGEN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	IP	ID	IR	NIVEL
Antrópico	Incendio en la zonas de pernoctación.	2	2	4	BAJO
	Aglomeraciones	4	2	8	MODERADO
Emergencias médicas	Accidentes personales, caídas, traumatismos, heridas	4	2	8	MODERADO
	Intoxicación alimentaria	3	2	6	BAJO
Inseguridad	Extravío de personas	4	2	8	MODERADO
	Robos	4	1	4	BAJO
Avería en suministros	Incidente mantenido en el tiempo en el suministro de agua, gas o luz en las zonas de pernoctación.	3	1	3	BAJO

**Riesgos recogidos en los planes de protección civil**

ORIGEN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	IP	ID	IR	NIVEL
Natural	Ola de calor	4	2	8	MODERADO
	Lluvias fuertes, acompañadas o no de granizo y/o rayos	4	2	8	MODERADO
	Vientos fuertes	4	2	8	MODERADO
Antrópicos	Incendio forestal	4	5	20	ALTO
Tecnológicos	Transporte de mercancías peligrosas	3	2	6	MODERADO

Riesgos asociados al entorno

ORIGEN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	IP	ID	IR	NIVEL
Antrópico	Atropellos	2	5	10	MODERADO

Los eventos que se leven a cabo por razón del Xacobeo 2021 que supongan un especial riesgo deberán elaborar su propio plan de autoprotección conforme al Decreto 171/2010 sobre planes de autoprotección en Galicia.



ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.

Dirección.

La dirección del plan corresponde al vicepresidente primero y conselleiro de Presidencia, Justicia y Turismo o persona en quien delegue.

Serán funciones del director del PAP 2021:

- Adoptar las decisiones que aseguren el buen funcionamiento del plan.
- Coordinar todos los medios y recursos disponibles.
- Hacer el seguimiento y evaluación de todas las actuaciones del plan.
- Garantizar el enlace con el Plan territorial de emergencias de Galicia, Platerga, con otros planes sectoriales y los de autoprotección que se realicen para eventos específicos.

Comité asesor.

Actuarán como miembros del comité asesor los siguientes miembros de la Comisión Gallega de Protección Civil:

- .- Los directores generales o personas en las que deleguen (con categoría mínima de subdirector general), con competencia en salud pública, medio ambiente, turismo y Administración local.
- .- El subdirector general de Planificación y Protección Civil
- .- El representante de la Fundación Pública Urgencias Sanitarias 061.
- .- El representante de la Agencia Gallega de Emergencias
- .- Un representante de la Fegamp
- .- El representante del voluntariado de protección civil



.- El representante de la Cruz Roja

Además se incorporará un representante:

.- del Arzobispado de Santiago de Compostela.

.- del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

- de S.A. de Gestión del Plan Xacobeo.

Podrán ser convocadas también otras personas de administraciones, organismos e instituciones que estén directamente relacionadas con el plan.

Este comité asesor tendrá como funciones:

-Asesorar e informar al director del PAP 2021 en todos aquellos temas que sean objeto del plan.

-Evaluar el seguimiento del PAP 2021 y de los programas previstos en el relativos a grandes eventos y aglomeraciones humanas en los diferentes ayuntamientos por donde discurren las rutas jacobeanas y, muy especialmente, a las afueras de la catedral de Santiago de Compostela.

Grupo de trabajo PAP 2021.

Bajo la coordinación de la Dirección General de Emergencias e Interior de la Xunta de Galicia, el Grupo de trabajo del PAP 2021 tendrá como funciones el seguimiento cotidiano de las actuaciones de los intervinientes en el plan Xacobeo 2021, la evaluación de los diferentes operativos y acciones, y la coordinación e intercambio de información entre todos los departamentos responsables de planes sectoriales.

Estará presidido por el director general de Emergencias e Interior, y constituido por técnicos de las distintas consellerías participantes en el plan, además de:

-Representante de la Agencia Gallega de Emergencias.

-Subdirector general de Planificación y Protección Civil



- Responsables técnicos de los diferentes planes sectoriales del Xacobeo 2021.
- Responsable técnico de S.A. de Gestión del Plan Xacobeo.
- Representantes del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.
- Representante del Arzobispado de Santiago de Compostela.
- Representantes de seguridad de las diferentes administraciones públicas.
- Fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Representante de Protección Civil de la Delegación del Gobierno
- Representante de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.
- Otras instituciones, organismos, asociaciones de carácter público y privado que considere el director del plan.
- Y, en su caso, representantes de los ayuntamientos por donde transcurren las diferentes rutas, especialmente en determinadas zonas y por su singularidad.

El grupo de trabajo se reunirá con una periodicidad mínima mensual, bien físicamente bien a través de medios telemáticos, para intercambiar información y programar las actividades para un buen funcionamiento del plan.



Gabinete de información.

Dependiendo directamente del director del PAP 2021 existirá un gabinete de información, integrado por el personal de prensa del CIAE112. Será el responsable de elaborar y transmitir la información que genere el plan y estará en coordinación con el gabinete de prensa de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo.

Sala de Control Operativo (Sacop)

Desde lo Sacop se realizarán las tareas encaminadas fundamentalmente a la atención de las demandas efectuadas por los peregrinos, cuando lo soliciten a través del número único europeo 112, así como la coordinación y, en su caso, la movilización de los medios y recursos en situaciones de emergencia extraordinaria.

El Sacop estará coordinado por el técnico de guardia del Sistema integrado de emergencias de Galicia, y para ejercer sus funciones cuenta con el CIAE112, que atenderá las demandas en caso de emergencias ordinarias, según los protocolos.

El CIAE112 también actuará como centro de referencia de otras centrales de atención o gestión de llamadas establecidas en los diferentes planes sectoriales. Además, será centro de soporte en materia de comunicaciones del plan.



Grupos de protección civil de atención al peregrino (GPCAP).

Los grupos de protección civil de atención al peregrino están constituidos por el personal de protección civil, fundamentalmente el encuadrado en las agrupaciones de voluntarios de protección civil, que presta servicio en los ayuntamientos por donde discurren las distintas rutas jacobas, así como aquel otro personal profesional o voluntario perteneciente al Sistema integrado de emergencias de Galicia que, de manera puntual, se integre en ellos. Estos grupos se despliegan en las diferentes rutas jacobas.

La constitución de los grupos de protección civil de atención al peregrino será autorizada y coordinada por la dirección del plan, en función de las necesidades y zonas a cubrir. En todo caso los ayuntamientos que participen en el plan deberán comunicar a la Dirección General de Emergencias e Interior la previsión de medios materiales y humanos que participarán en dichos grupos, así como su disponibilidad. Sus funciones están definidas en el convenio firmado al efecto con la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, entre las cuales destacan:

- -Informar diariamente del inicio y cierre de actividad en la atención del tramo de camino que les corresponda, atención a albergues o cobertura en grandes eventos y concentraciones humanas, a través de la aplicación informática prevista al efecto.
- -Informar mensualmente a la Dirección General de Emergencias e Interior a través de los servicios de emergencias provinciales de las actividades realizadas y las previstas para el mes siguiente, mediante la aplicación informática prevista al efecto.
- -Informar al CIAE112, en tiempo real, de las situaciones e incidencias en las diferentes rutas y, en su caso, de las solicitudes de ayuda que demandan los/las peregrinos/as.



- -Dar resposta, donde se requiera su intervención, con el fin de controlar o neutralizar la situación adversa que se le presente al/a la usuario/a de las distintas rutas jacobeanas, dentro del marco de la relación de servicios indicados.
- -Colaborar en la prevención, apoyo y cobertura en grandes eventos y concentraciones humanas derivadas de actos que tengan que ver con las peregrinaciones, tanto en sus respectivos ayuntamientos como en otros términos municipales, bajo la dirección de la autoridad a la que le corresponda el mando según la legislación vigente.
- Patrullar por el Camino a lo largo de su término municipal o ayuntamientos limítrofes, estableciendo dos operativos diarios con presencia física en contacto con los/las peregrinos/as en correspondencia con las horas de mayor afluencia de caminantes y de acuerdo a su experiencia de años anteriores. Esta función puede realizarse bien recorriendo los caminos donde sea posible, bien estableciendo puntos de atención cuando sea más aconsejable.
- Atender a los caminantes en cuestiones propias de protección civil, como ayuda personalizada, traslado por necesidad manifiesta, heridos o enfermos, asistencia de primeros auxilios cuando no sea necesaria la presencia de un facultativo, búsqueda de peregrinos/as, objetos extraviados u olvidados; protección frente a fenómenos meteorológicos adversos, aplicación de medidas de prevención y de mitigación de riesgos y ayuda puntual en la resolución de una situación anormal.

Desarrollarán también cualquier otra función que, bien a través del convenio que se firme al efecto, bien derivado de la aplicación del plan, se considere necesario incluir entre los servicios que prestan estos grupos.

Medios humanos.

Los componentes de los grupos de protección civil de atención al peregrino están integrados fundamentalmente por los voluntarios de las agrupaciones de



voluntarios de protección civil pertenecientes a los ayuntamientos por donde pasan las diferentes rutas, que estarán compuestos por un número mínimo de dos personas por grupo y turno. Cada grupo establecerá los correspondientes turnos para cubrir el servicio en su propio ayuntamiento. En caso de necesidad podrán también actuar en otros ayuntamientos, para lo cual será necesaria la comunicación previa al alcalde del ayuntamiento en el que se preste el servicio.

Podrá encuadrarse en los grupos de protección civil de atención al peregrino otro personal profesional o voluntario perteneciente al Sistema integrado de emergencias de Galicia, de manera ocasional o durante períodos determinados, con la finalidad de reforzar su actuación.

Los miembros de los dichos grupos recibirán una formación específica encaminada al cumplimiento de los objetivos del plan.

Los grupos de protección civil de atención al peregrino estarán coordinados directamente por los servicios provinciales de Emergencias e Interior y el personal técnico de protección civil y emergencias de la Xunta de Galicia, que también participarán en el Plan de protección civil de atención al peregrino 2021 (PAP 2021).

En determinadas situaciones y, en todo caso, cuando así lo soliciten las autoridades competentes, los grupos de atención al peregrino colaborarán o apoyarán a las fuerzas de seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía autonómica o local), en aquellos cometidos de su competencia.

En el anexo 1 se detallan con detalle las actuaciones de los grupos de atención al peregrino.

Interfaz con el Platerga

El plan PAP es un plan sectorial de carácter preventivo. En caso de emergencia extraordinaria, a propuesta del técnico de guardia del Sistema integrado de emergencias de Galicia, y previa valoración del riesgo por la Agencia Gallega de Emergencias y el director general de Emergencias e Interior, se activará el



Platerga en el nivel que corresponda, activando los grupos operativos que sean necesarios e integrando en ese momento los grupos de atención al peregrino en el grupo de apoyo logístico y de seguridad.

OPERATIVIDAD.

El PAP 2021 se activará día 1 de enero de 2021 y permanecerá activado todo el año.

La activación del PAP comprende la organización de los GPCAP en las labores de vigilancia del Camino, la información a los peregrinos y el fomento de la prevención y autoprotección a los usuarios de los Caminos.

Los grupos de protección civil de atención al peregrino ejecutarán las acciones necesarias para dar una respuesta, en el ámbito de la protección civil, a los usuarios de las distintas rutas jacobeanas en los términos que se indican en este plan.

Esto se logrará con su presencia en el Camino en aquellos puntos que requieran una mayor atención para el apoyo y protección de los peregrinos.

La labor diaria de estos grupos complementará el despliegue que con similares fines lleve a cabo la Policía adscrita, la Guardia Civil y las policías locales, para lo cual se establecerán los correspondientes mecanismos de coordinación en los distintos tramos de los Caminos.

Al finalizar la jornada, los GPCAP remitirán el informe de incidencias a través de la aplicación informática.

La información referida a situaciones de emergencia se recibirá a través del CIAE112. Desde la sala CIAE112 se gestionarán, según los protocolos establecidos, las notificaciones de emergencias de carácter ordinario que se reciban. En el caso de emergencias extraordinarias, el técnico de guardia valorará la información recibida y propondrá la activación, en su caso, del Platerga en el nivel que corresponda.



En cualquier caso, no implicarán la activación del Platerga las emergencias localizadas en un tramo del Camino con GPCAP, controladas mediante la respuesta de estos grupos y con sus propios medios. Se incluyen actuaciones como el traslado de peregrinos por causa manifiesta, así como la realización de curas o la prestación de primeros auxilios, siempre y cuando no se necesite presencia de facultativo, pues son emergencias menores o incidencias.

Tampoco implicarán la activación del Platerga aquellas emergencias ordinarias que requieran la movilización de medios y recursos dentro de su ámbito territorial. Se trata de aquellos casos en los que, partiendo de una situación que en principio puede ser atendida por los GCPAP, la evolución desfavorable deriva en la solicitud de movilización de medios ajenos. Estos medios ajenos pueden incluir movilización de recursos sanitarios o bien puede ser necesario movilizar a la Policía local u otras fuerzas de seguridad por emergencias derivadas de seguridad ciudadana y/o de incumplimiento de las normas vigentes.

Bien por solicitud del GPCAP, bien por la valoración realizada en el CIAE 112 por razón de una llamada, desde el CIAE112 se procede a la movilización de medios ajenos para controlar la emergencia. La movilización de cualquier medio ajeno se realizará siempre desde el CIAE112, donde se evaluará la situación y, en función de la gravedad, de los medios y de los recursos disponibles y de la tipología de la emergencia, se procederá a la movilización según los protocolos.

Para emergencias de carácter extraordinario que impliquen movilización de medios pertenecientes a distintas instituciones y de ámbito territorial amplio, o cuando la emergencia afecte a varios tramos del Camino, el técnico de guardia informará al director del Plan y el gerente de la Agencia Gallega de Emergencias para valorar el riesgo y la conveniencia de activar el Platerga en un nivel determinado.



IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

Se entiende por implantación del plan el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase, cuyo objetivo es que el plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir. Una vez aprobado el plan, la consellería competente en materia de protección civil y el resto de organismos y departamentos implicados en la operatividad del PAP desarrollarán todas las actuaciones necesarias para la implantación y el posterior mantenimiento de la operatividad.

La implantación consta de las siguientes fases:

- Difusión del plan.
- Formación de los GPCAP
- Información a la población, en concreto a los usuarios de los Caminos.

Tras la entrada en vigor del plan, el proceso de implantación se iniciará con la distribución del mismo a todos los organismos implicados. Para ello, la dirección general competente en materia de protección civil procederá a efectuar dicha remisión, incluyendo los ayuntamientos de los Caminos.

Asimismo, en los programas formativos impartidos por la Academia Gallega de Seguridad Pública se incluirá formación específica para los GPCAP.

La información a la población se hará efectiva a través de la difusión de los folletos que recogen los consejos de autoprotección para las peregrinaciones en los Caminos, que serán distribuidos por el GPCAP, además de publicados en las webs de la Dirección General de Emergencias e Interior y de la Agencia Gallega de Emergencias, así como en redes sociales.



Una vez finalizada la fase de implantación, el plan especial pasará a la fase de mantenimiento de la operatividad para garantizar la actualización y adecuación a los objetivos previstos. El mantenimiento de la operatividad del plan se hará efectivo a través de las reuniones del grupo de trabajo, en las cuales se verificará la eficacia del plan, haciendo el seguimiento cotidiano de las actuaciones, evaluando los diferentes operativos y acciones y coordinando a los departamentos responsables de planes sectoriales.



FINANCIACIÓN

Para el año 2021 se destinará una cantidad en los presupuestos de la Xunta de Galicia, suficiente para la realización de las actuaciones planteadas, en concreto, los gastos de funcionamiento de los GPCAP y el mantenimiento de la aplicación de intercambio de información de voluntarios de protección civil.

Por lo tanto, la aprobación del presente plan no conlleva coste adicional para la Administración, puesto que los presupuestos necesarios para su ejecución saldrán de las partidas presupuestarias establecidas para la protección civil y emergencias en función de su disponibilidad.

La naturaleza de las partidas que financian la actividad de la Dirección General de Emergencias e Interior y de la Agencia Gallega de Emergencias pueden proceder de fondos de la Comunidad Autónoma de Galicia, fondos europeos del Feder o del Feader. Todas las actuaciones conllevan su parte proporcional del capítulo I de estos departamentos, sin que impliquen nuevas necesidades de personal ni incremento en este capítulo presupuestario.



ANEXOS

ANEXO 1 Ámbito de actuación, cometidos y actuaciones de los GPCAP.

Ámbito de actuación

Los distintos grupos de protección civil de atención al peregrino actuarán por lo general en el camino o caminos que discurren por el territorio de su ayuntamiento, siendo de esta manera más operativo el servicio, ya que conocen perfectamente su recorrido.

No obstante, en determinados casos este ámbito de actuación podría ampliarse a ayuntamientos limítrofes o a otros ayuntamientos como apoyo, con ocasión de grandes eventos o concentraciones.

El número de kilómetros a recorrer por cada grupo de atención al peregrino está en función de la importancia de la ruta a cubrir, medio de locomoción etc.

Se establece como recomendable que se recorra la ruta, al menos, dos veces cada día (ida y vuelta), haciendo coincidir este recorrido con las horas de máxima actividad de los peregrinos que, según la experiencia, corresponda con cada tramo. Se realizarán recorridos adicionales en función de la existencia de riesgos o factores especiales y cuyo número dependerá de la época del año, la climatología y otros aspectos que incidan en el nivel de riesgo.

Los grupos de atención al peregrino estarán operativos durante todo el año 2021. Se prevé que la mayor concurrencia coincidirá con los meses de abril a octubre, con mayor afluencia en los meses de verano (junio, julio y agosto), con fechas concretas como son las vísperas de 25 de julio, día de Santiago Apóstol.

Los cometidos de los grupos de protección civil de atención al peregrino son:



-Informar al CIAE112 en tiempo real de las situaciones e incidencias en las diferentes rutas y, en su caso, de las solicitudes de ayuda que demanda el peregrino.

-Dar respuesta, donde se requiera su intervención, para controlar o neutralizar la situación adversa que se le presente al usuario de las distintas rutas jacobeanas, dentro del marco de la relación de servicios indicados en el anexo correspondiente.

-Colaborar en la prevención, apoyo y cobertura en grandes eventos y concentraciones humanas derivadas de actos propios del Xacobeo, tanto en sus respectivos ayuntamientos como en otros términos municipales, bajo la dirección de la autoridad a la que corresponda el mando según la legislación vigente.

-Colaborar con la dirección del plan en todas aquellas acciones que, dentro de sus funciones y competencias, se les encomienden.

Para la consecución de los cometidos que se les encomiendan a los grupos de protección civil de atención al peregrino, estos deberán realizar una serie de actuaciones que, fundamentalmente, se centrarán en:

1.Vigilancia en las distintas rutas jacobeanas.

Consiste en la presencia física de los grupos de protección civil de atención al peregrino patrullando por los diferentes itinerarios y en contacto con los peregrinos.

Cada grupo estará integrado por un número mínimo de dos personas que podrán utilizar diferentes medios de locomoción en función de las necesidades, el tipo de vía de la que se trate y otras circunstancias, de tal manera que esté prevista la posibilidad, en relación con la existencia de peregrinos accidentados, de prestar los primeros auxilios, realizar posibles traslados de peregrinos en casos leves o colaborar con los servicios sanitarios de urgencia.



Se procurará que las sedes de los grupos de protección civil de atención al peregrino sean las mismas que las de los dispositivos habituales de protección civil de los ayuntamientos u organismos de los que dependan.

Los grupos de protección civil de atención al peregrino pasarán información al Centro de Atención a las Emergencias CIAE 112 de aquellas circunstancias que afecten a los caminos y que sean de interés para un mejor desarrollo del PAP 2021, tales como información del propio estado del camino, incidencias en las rutas, flujo de peregrinos, medios de desplazamiento empleados por estos, climatología en tiempo real, determinadas estadísticas y estado de la señalización, entre otras.

.2. Atención a los peregrinos de los distintos caminos jacobeos.

La atención a los peregrinos por parte de los grupos de protección civil dedicados a esta tarea estará basada en cuestiones propias de protección civil como ayuda personalizada, traslado por necesidad manifiesta, heridos o enfermos, asistencia de primeros auxilios cuando no sea necesaria la presencia de un facultativo, búsqueda de peregrinos u objetos extraviados u olvidados; protección frente a fenómenos meteorológicos adversos, aplicación de medidas de prevención y de mitigación de riesgos y ayuda puntual en la resolución de una situación anormal. A tal fin se redacta la relación de servicios de los grupos de protección civil de atención al peregrino que se acompaña como anexo al presente plan.

3. Atención al peregrino en grandes concentraciones.

Durante el año 2021 se celebrarán acontecimientos de distinta índole que afectarán, entre otras, a actividades religiosas, deportivas, culturales, musicales y otras, cuyo denominador común será que convocarán a un elevado número de participantes, peregrinos y/o simples ciudadanos que asistirán a los mencionados eventos.

También acontecerán, como ya pasó durante los xacobeos anteriores, peregrinaciones masivas, más o menos organizadas, y a las cuales se debe dar un tratamiento especial.



En todos estos casos es fundamental la figura del grupo de protección civil de atención al peregrino, pues colaborará en todos aquellos acontecimientos mencionados con funciones de prevención de riesgos y protección de los peregrinos, previa demanda del grupo organizador.

Los grupos de protección civil de atención al peregrino se integrarán, si fuere el caso, dentro de los dispositivos de emergencias de los eventos de que se trate, realizando las funciones que les corresponde segundo el indicado en el presente plan.

En caso de que las concentraciones o eventos deban disponer de un plan de autoprotección específico según la normativa de aplicación (norma básica de autoprotección o legislación sectorial), o en el marco de otros planes de emergencia, los citados grupos podrán formar parte de los equipos de emergencia de los planes de autoprotección o bien de los dispositivos de ayuda externa según el caso.

4. Informar al peregrino

Los grupos de protección civil de atención al peregrino colaborarán en la transmisión de la información que se genere durante el Xacobeo de 2021, atendiendo las demandas de los peregrinos allí donde estén, de acuerdo con la relación de servicios que se acompaña como anexo.

Los miembros de cada grupo de protección civil de atención al peregrino recibirán apoyo del Grupo de Trabajo para que les sea facilitada la información específica de los planes sectoriales u otras informaciones de interés relacionadas con el Xacobeo 2021.

La información que podrán facilitar versará sobre:

- Situación de los albergues.
- Centros de atención sanitaria.
- Ayuntamientos.
- Rutas y caminos de Santiago.
- Distancias entre villas y ciudades.



- Estado de las carreteras.
- Información turística básica de carácter general.
- Seguridad viaria.
- Meteorología.
- Teléfonos de organismos donde puedan completar la información dada *in situ* y, particularmente, sobre reservas de alojamiento.
- Riesgos (de tráfico, incendios etc.).
- Otras de interés para el peregrino relacionadas con sus funciones.

Hay que destacar también que es lo que NO HACEN los GPCAP que prestan servicio en los caminos:

- No trasladan equipajes ni mochilas.
- No transportan peregrinos salvo que la extrema gravedad de su estado de salud así lo aconseje.
- No hacen labores de limpieza, mantenimiento o reparación en los caminos o sus elementos.
- No acompañan peregrinos o grupos integrados por personas con suficiente capacidad o autonomía.
- No recogen ni se hacen cargo ni alimentan a las monturas de los peregrinos, salvo situaciones de urgencia sobrevenidas.
- No prestan asistencia sanitaria si, de conformidad con su propio criterio, consideran que las heridas o lesiones precisan atenciones que exceden su preparación o capacitación; en estos casos derivan a los peregrinos a los puntos de atención sanitaria más próximos o requieren la presencia de servicios sanitarios de urgencia.

Para el mantenimiento y mejora del servicio que prestan los GPCAP, los usuarios podrán dirigir sus sugerencias o propuestas a cada uno de los ayuntamientos u organismos de los que dependen los diferentes grupos, así como a la Dirección



General de Emergencias e Interior, en las direcciones que se acompañan como anexo.

Además, hay habilitadas en todos los albergues cajas de sugerencias donde se podrán depositar todas aquellas cuestiones suscitadas en relación con las funciones y actuaciones de los GPCAP

Las sugerencias, propuestas y, en su caso, las quejas que se produzcan serán utilizadas como indicadores para la evaluación de la calidad y, específicamente, para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de atención al peregrino 2021.



ANEXO 2.- Programas especiales

A lo largo del año 2021, y en las sucesivas reuniones del Grupo de Trabajo del PAP2021, se irán incluyendo los actos:

- Relativos a eventos con una afluencia masiva de gran número de personas.
- Accesos y actos en la ciudad de Santiago de Compostela.
- Actos con una afluencia masiva de gran número de personas.

Los organismos o entidades organizadoras de cualquier tipo de evento que pueda dar lugar a grandes concentraciones humanas o que entrañen riesgos para las personas, bienes o medio ambiente tendrán la obligación de elaborar un plan de autoprotección y registrarlo en el Registro de Planes de Autoprotección de Galicia, conforme al Decreto 171/2010 sobre planes de autoprotección y Galicia. Asimismo, deberán comunicarlo a la Dirección General de Emergencias e Interior, con la debida antelación, facilitándole la información necesaria para poder evaluar el nivel de riesgo. Esta comunicación será sin perjuicio de las autorizaciones y acciones a las que obligue la normativa vigente.



ANEXO 3.- Directorio

Dirección General de Emergencias e Interior:

R/ Roma, 25-27. As Fontiñas - 15781 Santiago de Compostela

emerxencias.interior@xunta.gal

Tel.: 981 546 497

Servicios provinciales de Emergencias:

--Servicio de Emergencias de A Coruña.

CPAPX - JEFATURA TERRITORIAL DE A CORUÑA

R/ Vicente Ferrer, 2 - 15071 A Coruña

emerxencias.coruna@xunta.gal

Tel.: 981 184 455

--Servicio de Emergencias de Lugo

CPAPX - JEFATURA TERRITORIAL DE LUGO

Ronda de la Muralla, 70 - 27071 Lugo

emerxencias.lugo@xunta.gal

Tel.: 982 294 551

--Servicio de Emergencias de Ourense

CPAPX - JEFATURA TERRITORIAL DE OURENSE

Avda. de la Habana, 79 - 32071 Ourense

emerxencias.ourense@xunta.gal

Tel.: 988 386 052

--Servicio de Emergencias de Pontevedra

CPAPX - JEFATURA TERRITORIAL DE PONTEVEDRA

Avda. M^a Victoria Moreno, 43-9º - 36071 Pontevedra

emerxencias.pr.po@xunta.gal

Tel.: 986 805 415



Grupos de protección civil de atención al peregrino:

(sujeto a actualización a lo largo de 2021)

GRUPOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATENCIÓN AL CAMINO DE SANTIAGO	
AVPC	DIRECCIÓN
BOQUEIXÓN	Forte s/n 15881 Boqueixón avpcboqueixon@gmail.com//
PADRÓN	Circular Oeste- Polígono Empresarial, 443 15917 Padrón proteccioncivildepadron@gmail.com
TEO	Travesía da Ramallosa, 58 15883 Teo a.v.p.c.teo@gmail.com
MONTERROSO	Praza de Galicia 27560 Monterroso concello.monterroso@eidolocal.es
PALAS DE REI	Avda Compostela, 28 27200 Pallas de Rei
SARREAU	Avda de Ourense, 40 32631 Sarreaus concello@concellosarreaus.com



GRUPOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATENCIÓN AL CAMINO DE SANTIAGO	
AVPC	DIRECCIÓN
VILAMARÍN	Avda. Santiago Apóstol, 5 32101 Vilamarín concello.vilamarin@eidolocal.es
GUDIÑA, A	Avda. Beato Sebastián Aparicio, 76 32540 A Gudiña administracion@agudina.es
ALLARIZ	Praza Maior, 1 32660 Allariz desenvolvimento@allariz.com
AMOEIRO	Rúa Bazacos, 8 32170 Amoeiro concello.amoeiro@eidolocal.es
BAÑOS DE MOLGAS	Samuel González Movilla, 2 32701 Baños de Molgas administracion@concellodemolgas.es
CUALEDRO-MONTERREI	Avda Portugal, 8 32689 Cualedro orientacion@monterrei.es
RIÓS	Praza de José Antonio, 139 32610 Riós concello@concelloderios.gal

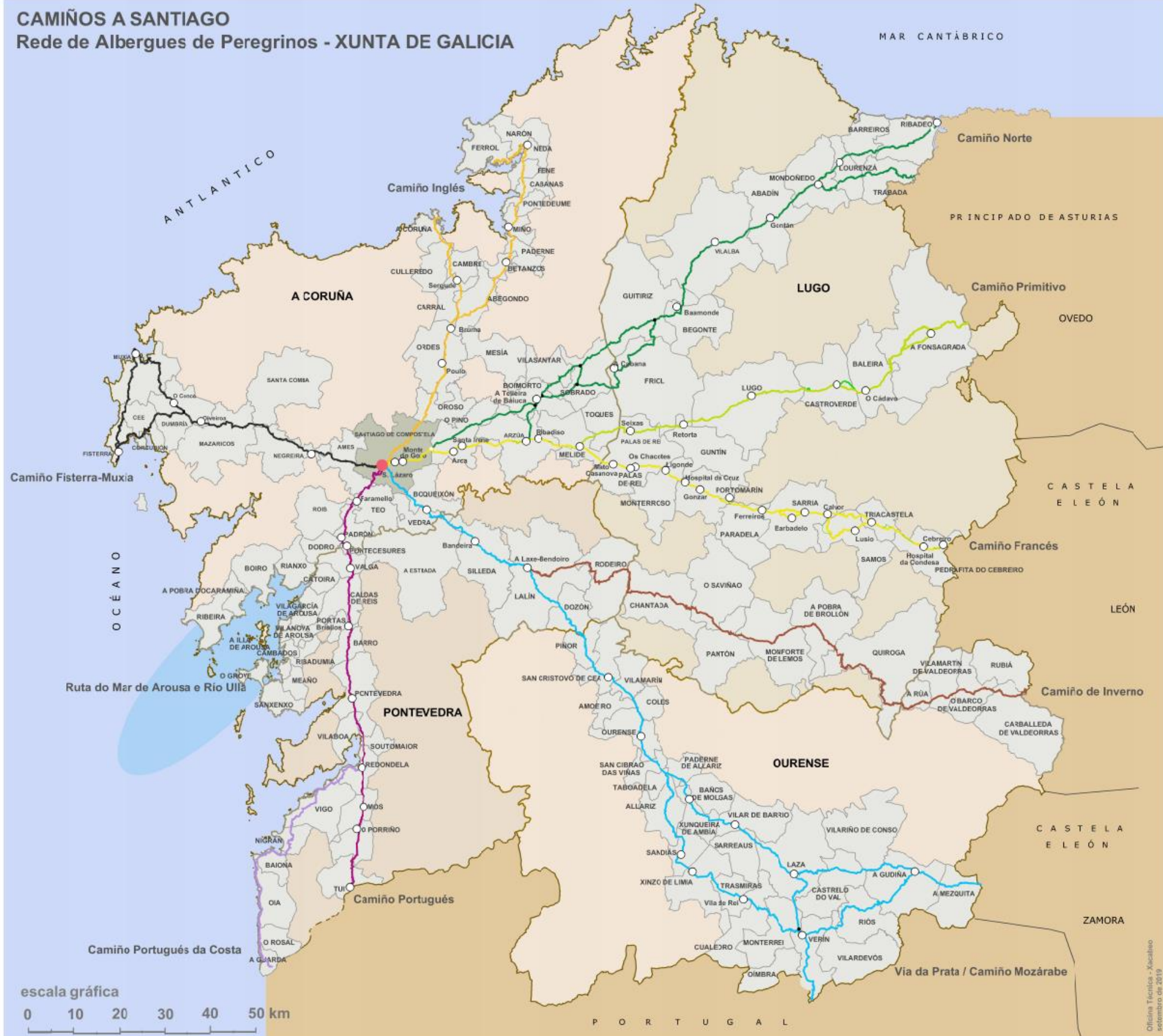


GRUPOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATENCIÓN AL CAMINO DE SANTIAGO	
AVPC	DIRECCIÓN
SAN CRISTOVO DE CEA	Praza Maior, 1 32130 San Cristovo de Cea secretaria@concellodecea.com
LALÍN	Praza de Galicia, 1 36500 Lalín proteccioncivil@lalin.gal
PORTOMARÍN	Praza do Camiño, s/n 27170 Portomarín estrapuerto@gmail.com
PORRIÑO, O	Antonio Palacios, 1 36400 O Porriño proteccioncivilporrino@oporrino.org
VALGA	Baño, 40 36645 Valga proteccioncivildevalga@gmail.com
VILAR DE BARRIO	Praza do Toural, 10 32702 Vilar de Barrio
XINZO DE LIMIA	Arnoia, 16 32630 Xinzo de Limia proteccioncivildexinzodelimia@gmail.com



ANEXO 4.- Red de Albergues que cuentan con buzón de sugerencias para la mejora de los servicios de los GPCAP.

SITUACIÓN		Concello	ano	prazas
1	Negreira	NEGREIRA	2000	20
2	Oliveira	OLIVEIRA	2000	40
3	O Conco	OLIVEIRA	2010	26
4	Muxia	MUXIA	1998	32
5	Fisterra	FISTERRA	2006	28
1	O Cebreiro	PEDRAFITA DO CEBREIRO	1993	104
2	Hospital da Condesa	PEDRAFITA DO CEBREIRO	1993	22
3	Triacastela	TRIACASTELA	1993	56
4	Casa Forte de Lusio	SAMOS	2010	60
5	Calvor	SARRIA	1993	22
6	Sarria	SARRIA	1998	36
7	Barbadelo	SARRIA	1993	18
8	Ferreiros	PARADELA	1993	20
9	Portomarin	PORTOMARIN	1993	90
10	Gonzar	PORTOMARIN	1993	30
11	Hospital da Cruz	PORTOMARIN	1993	32
12	Airexe-Ligonde	MONTERROSO	1993	20
13	Os Chacotes	PALAS DE REI	2004	112
14	Palas de Rei	PALAS DE REI	1993	64
15	Mato Casanova	PALAS DE REI	1993	21
16	Melide	MELIDE	1993	140
17	Ribadisc	ARZÚA	1993	69
18	Arzúa	ARZÚA	1999	60
19	Santa Irene	O PINE	1993	36
20	Arca	O PINE	1993	126
21	Monte do Gozo	SANTIAGO DE COMPOSTELA	1993	400
22	San Lázaro	SANTIAGO DE COMPOSTELA	2004	80
1	Neda	NEDA	2001	28
2	Miño	Miño	1999	22
3	Casa da Pescadería	BETANZOS	2012	37
4	Sergude	CARRAL	2014	30
5	Bruma	MESIA	1999	22
6	Rectoral de Poulo	ORDES	2019	44
1	Ribadeo	RIBADEO	1998	12
2	Lourenzá	LOURENZÁ	1998	20
3	Mondoadó	MONDONEDO	2003	26
4	Gontán	ABADIN	2006	26
5	Vilalba	VILALBA	2000	48
6	Baamonde	BEGONTE	1998	82
7	A Telleira de Baiuca	BOIMORTO	2012	34
8	A Cabana	FRÍOL	2018	29
1	Tui	TUI	1999	48
2	O Poriño	O PORRIÑO	2003	52
3	Mos	MOS	2004	34
4	Casa da Torre	REDONDELA	1999	42
5	Pontevedra	PONTEVEDRA	1999	72
6	Briallos	PORTAS	2005	26
7	Valga	VALGA	2010	78
8	Ponteceures	PONTECEURES	2012	54
9	Padrón	PADRÓN	1998	46
10	O Faramello	TEO	2000	22
1	A Casa de Pasarin	A FONSAGRADA	2017	42
2	O Cádavo	BALERA	2000	22
3	Castroverde	CASTROVERDE	2012	34
4	Lugo	LUGO	2002	42
5	San Romao de Retorta	GUNTÍN	2007	12
6	Seixas	PALAS DE REI	2010	35
1	A Gudíña	A GUOÑA	1998	26
2	Laza	LAZA	2000	36
3	Vilar de Barrio	VILAR DE BARRIO	2000	24
4	Xunqueira de Ambía	XUNQUEIRA DE AMBIA	2000	24
5	Casa do Asistente	VERÍN	1999	38
6	Vila de Rei	TRASMIRAS	2012	30
7	Xinzo de Limia	XINZO DE LIMIA	2016	13
8	Sandías	SANDIÁS	2000	24
9	Ourense	OURENSE	2019	42
10	Casa das Netas	SAN CRISTOVO DE REA	1999	41
11	A Laxe-Bendoiro	LALÍN	2004	28
12	A Bandeira	SILLEDA	2013	36
13	Outeiro	VEDRA	2004	32



	ALBERGUE	ENDEREZO	CONCELLO	PROV.	N	O	lat	long
	Arzúa	Cima de lugar nº6	Arzúa	A Coruña	42°55'34.39"N	8° 9'45.81"O	42.926219°	-8.162726°
	Ribadiso	Lg. Ribadiso de Abaixo, s/n	Arzúa	A Coruña	42°55'51.14"N	8° 7'49.89"O	42.930872°	-8.130525°
	"Casa da Pescadería"	Pescadería nº 4	Betanzos	A Coruña	43°16'53.32"N	8°12'42.17"O	43.281444°	-8.211708°
	"A Telleira"	Rego do Seixo, Boimil	Boimorto	A Coruña	43° 0'44.31"N	8° 7'35.43"O	43.012308°	-8.126508°
	Sergude	Monte de Sergude, 10-A	Carral	A Coruña	43°14'46.92"N	8°20'44.15"O	43.246367°	-8.345598°
	"O Conco"	Lg O Conoco, s/n	Dumbría	A Coruña	43° 0'17.73"N	9° 6'43.84"O	43.004958°	-9.112138°
	Olveiroa	Lg. Olveiroa s/n	Dumbría	A Coruña	42°58'3.22"N	9° 2'22.81"O	42.967589°	-9.039674°
	Fisterra	Rúa Real nº 2	Fisterra	A Coruña	42°54'27.77"N	9°15'47.33"O	42.907715°	-9.263146°
	Melide	Rúa San Antón s/n	Melide	A Coruña	42°54'52.10"N	8° 1'5.48"O	42.914471°	-8.018190°
	Bruma	Hospital de Bruma s/n	Mesía	A Coruña	43° 9'4.44"N	8°21'51.28"O	43.151233°	-8.364244°
	Miño	Rúa Marismas s/n	Miño	A Coruña	43°21'11.13"N	8°12'26.90"O	43.353092°	-8.207437°
	Muxía	Rúa Enfesto nº22	Muxía	A Coruña	43° 6'5.01"N	9°12'56.16"O	43.101414°	-9.215587°
	Neda	Rúa Marismas s/n	Neda	A Coruña	43°30'48.63"N	8° 9'8.34"O	43.513508°	-8.152317°
	Negreira	rúa Patrocinio s/n	Negreira	A Coruña	42°54'11.63"N	8°44'29.00"O	42.903214°	-8.741386°
	Arca	Lg. O Pedrouzo - Arca s/n	O Pino	A Coruña	42°54'25.32"N	8°21'31.77"O	42.907034°	-8.358826°
	Santa Irene	Lg. Santa Irene - Arca s/n	O Pino	A Coruña	42°55'6.01"N	8°20'8.87"O	42.918336°	-8.335796°
	Rectoral de Poulo	Poulo	Ordes	A Coruña	43° 4'39.42"N	8°22'50.56"O	43.077617°	-8.380712°
	Padrón	Costiña do Carme s/n	Padrón	A Coruña	42°44'18.82"N	8°39'48.11"O	42.738561°	-8.663364°
	Monte do Gozo	Monte do Gozo s/n	Santiago de C.	A Coruña	42°53'14.04"N	8°29'59.59"O	42.887232°	-8.499886°
	San Lázaro	Rúa de San Lázaro s/n	Santiago de C.	A Coruña	42°53'14.59"N	8°30'47.57"O	42.887386°	-8.513215°
	Faramello	Vilares de Rúa de Francos s/n	Teo	A Coruña	42°48'38.84"N	8°37'21.57"O	42.810819°	-8.622685°
	S. Pedro Vilanova	Outeiro s/n	Vedra	A Coruña	42°47'29.44"N	8°26'2.67"O	42.791511°	-8.434075°
	"Casa o Pasarín"	Rúa Maior 8	A Fonsagrada	Lugo	43° 7' 31.78"N	7° 4' 3.86"O	43.125494°	-7.067738°
	Gontán	Crta. Labrada s/n	Abadín	Lugo	43°22'3.84"N	7°28'6.48"O	43.367733°	-7.468467°
	O Cádavo	Rúa da Feira s/n	Baleira	Lugo	43° 1'2.23"N	7°14'42.45"O	43.017286°	-7.245125°
	Baamonde	Crta. Vilaiba nº9	Begonte	Lugo	43°10'29.42"N	7°45'26.44"O	43.174840°	-7.757345°
	Castroverde	Castroverde	Castroverde	Lugo	43° 1'46.78"N	7°19'12.12"O	43.029661°	-7.320033°
	A Cabana	Parroquia de Nodar (Sanmamede)	Friol	Lugo	43° 3'59.73"N	7°55'14.66"O	43.066591°	-7.920739°
	S. Román da Retorta	Lg. San Romao de Retorta s/n	Guntín	Lugo	42°57'5.66"N	7°44'47.74"O	42.951573°	-7.746595°
	Lourenzá	Campo da Feira nº 15	Lourenzá	Lugo	43°28'10.42"N	7°18'3.13"O	43.469560°	-7.300870°
	Lugo	Rúa das Nóreas nº1	Lugo	Lugo	43° 0'39.69"N	7°33'14.48"O	43.011025°	-7.554022°
	Mondoñedo	Rúa Alcántara s/n	Mondoñedo	Lugo	43°25'40.07"N	7°21'58.64"O	43.427797°	-7.366289°
	"A Eirexe"	Lg. Ligonde s/n	Monterroso	Lugo	42°51'55.52"N	7°47'13.48"O	42.865421°	-7.787079°
	"Os Chacotes"	Os Chacotes s/n	Palas de Rei	Lugo	42°52'26.67"N	7°51'25.86"O	42.874076°	-7.857182°

	ALBERGUE	ENDEREZO	CONCELLO	PROV.	N	O	lat	long
	Mato Casanova	Mato Casanova s/n	Palas de Rei	Lugo	42°52'43.80"N	7°55'44.18"O	42.878834°	-7.928939°
	Palas de Rei	Avda. de Compostela s/n	Palas de Rei	Lugo	42°52'23.36"N	7°52'8.41"O	42.873156°	-7.869002°
	Seixas	Parroquia de Seixas-Merlán	Palas de Rei	Lugo	42°56'37.12"N	7°52'53.28"O	42.943645°	-7.881467°
	Ferreiros	Lg. Ferreiros s/n	Paradela	Lugo	42°46'59.44"N	7°31'58.24"O	42.783178°	-7.532845°
	Hospital da Condese	Lg. Hospital da Condese s/n	Pedrafita do C.	Lugo	42°42'17.41"N	7°6'0.26"O	42.704836°	-7.100072°
	O Cebreiro	Lg. O Cebreiro s/n	Pedrafita do C.	Lugo	42°42'27.97"N	7°2'46.50"O	42.707769°	-7.046249°
	Gonzar	Lg. Gonzar s/n	Portomarín	Lugo	42°49'35.02"N	7°41'47.49"O	42.826395°	-7.696524°
	Hospital da Cruz	Ventas de Narón s/n	Portomarín	Lugo	42°50'28.53"N	7°44'9.54"O	42.841258°	-7.735982°
	Portomarín	Rúa Condes de Fenosa s/n	Portomarín	Lugo	42°48'30.01"N	7°36'53.87"O	42.808335°	-7.614964°
	Ribadeo	Cargadoiro s/n	Ribadeo	Lugo	43°32'38.03"N	7°2'14.47"O	43.543899°	-7.037347°
	"Casa Forte"	Vigo do Real s/n - Lusío	Samos	Lugo	42°44'20.71"N	7°16'49.23"O	42.739085°	-7.280342°
	Barbadelo	Lg. Barbadelo s/n	Sarria	Lugo	42°45'58.61"N	7°27'2.89"O	42.766281°	-7.450803°
	Calvor	Lg. Calvor s/n	Sarria	Lugo	42°46'25.15"N	7°21'19.76"O	42.773652°	-7.355488°
	Sarria	Rúa Maior nº 57	Sarria	Lugo	42°46'38.71"N	7°24'53.40"O	42.777419°	-7.414833°
	Triacastela	Rúa do Peregrino s/n	Triacastela	Lugo	42°45'19.58"N	7°14'7.52"O	42.755438°	-7.235421°
	Vilalba	Pol. Ind. de Vilalba (Cruz Roja)	Vilalba	Lugo	43°18'29.48"N	7°39'39.81"O	43.308189°	-7.661058°
	A Gudiña	Lg. Toural s/n	A Gudiña	Ourense	42°3'42.03"N	7°8'10.25"O	42.061679°	-7.136169°
	Laza	Rúa do Toural s/n	Laza	Ourense	42°3'48.82"N	7°27'43.43"O	42.063561°	-7.462064°
	Ourense	Rúa Barreira 12	Ourense	Ourense	42°20'5.49"N	7°51'51.50"O	42.334858°	-7.864307°
	"Casa das Netas"	Rúa Santo Cristo nº5	S.Cristovo de Cea	Ourense	42°28'24.03"N	7°59'11.09"O	42.473342°	-7.986414°
	Sandiás	Estrada de Couso s/n	Sandiás	Ourense	42°3'49.77"N	7°43'44.08"O	42.108481°	-7.758197°
	Viladerrei	Vicente Risco, 67	Trasmiras	Ourense	42°0'53.20"N	7°35'46.05"O	42.014778°	-7.596125°
	"Casa do Asistente"	Barrio de San Lázaro s/n	Verín	Ourense	41°56'26.37"N	7°26'34.89"O	41.940658°	-7.443025°
	Vilar de Barrio	Avda. de San Fiz s/n	Vilar de Barrio	Ourense	42°9'39.83"N	7°36'34.52"O	42.161064°	-7.609589°
	Xinzo de Limia	Calle Serra de San Mamede 6	Xinzo de Limia	Ourense	42°3'49.77"N	7°43'44.08"O	42.063824°	-7.728910°
	Xunqueira de Ambía	Rúa Asdrúbal Ferreiro s/n	Xunqueira de A.	Ourense	42°12'6.27"N	7°43'49.73"O	42.201742°	-7.730481°
	Bendoiro	Lg. A Laxe nº21	Lalín	Pontevedra	42°40'34.69"N	8°9'48.67"O	42.676303°	-8.163519°
	Mos	Lg. Santa Eulalia s/n	Mos	Pontevedra	42°12'16.31"N	8°36'22.84"O	42.204529°	-8.606338°
	Pontecesures	Avda. Pousa Antelo, s/n	Pontecesures	Pontevedra	42°43'18.70"N	8°38'56.32"O	42.721767°	-8.648963°
	Pontevedra	Rúa Otero Pedrayo s/n	Pontevedra	Pontevedra	42°25'10.24"N	8°38'10.32"O	42.419622°	-8.636197°
	O Porriño	Finca Isla	Porriño	Pontevedra	42°9'43.88"N	8°37'29.00"O	42.162194°	-8.624725°
	Briallos	Lg. de Castro e San Roque s/n	Portas	Pontevedra	42°33'45.66"N	8°38'41.98"O	42.562683°	-8.644994°
	"Casa da Torre"	Praza de Ribadavia s/n	Redondela	Pontevedra	42°16'55.86"N	8°36'31.04"O	42.282191°	-8.608592°
	Bandeira	Bandeira	Silleda	Pontevedra	42°43'53.54"N	8°18'11.58"O	42.731539°	-8.303217°
	Tui	Rúa Párroco Rodríguez Vázquez s/n	Tui	Pontevedra	42°2'45.61"N	8°38'38.00"O	42.045963°	-8.643816°
	Valga	Parroquia de Xanza, N-550 Km 89	Valga	Pontevedra	42°40'39.59"N	8°38'27.83"O	42.677663°	-8.641030°

ANEXO 5.- Consejos de autoprotección para las personas peregrinas de los Caminos de Santiago



Fases para una peregrinación sin sobresaltos

1. Planificación

A) Determinación del número de personas que van a peregrinar

Al planear el viaje se debe valorar el número de personas que van a viajar y si el recorrido se realizará en grupo o en solitario. La peregrinación de forma individual o en compañía de otra persona acostumbra a ser más sencilla que la peregrinación en grupo, que requiere una mayor planificación, especialmente si entre las personas participantes se encuentran menores, mayores o personas con algún tipo de limitación física, sensorial o psicológica.

Un grupo mayor de personas requiere hacer un estudio más profundo de las necesidades que requerirá el viaje, relativas a la alimentación, alojamientos, modos de transporte, transporte de apoyo, necesidades especiales, distancias diarias que se pretenden recorrer, paradas etc.

También es relevante la estación del año en la que se realiza la peregrinación, ya que los riesgos e inconvenientes del verano difieren de los que se pueden encontrar en invierno, y la primavera y el otoño tienen un abanico más amplio de situaciones climatológicas diferentes.

B) Elección de la ruta

Hay que sopesar, además de los intereses religiosos, culturales, recreativos o de ocio etc., la dificultad, el tiempo estimado que se empleará, el estado físico de la persona o personas que lo realizan y las facilidades de alojamiento, transporte y avituallamiento.

No es prudente hacer rutas con altas dificultades si las personas o el grupo tienen necesidades especiales que impliquen transporte de apoyo. En este caso también la climatología marcará diferencias, ya que habrá rutas con menos dificultades que otras dependiendo de la época del año.

C) Recopilación de información

Una vez elegida la ruta, se debe conocer a fondo. Es importante saber si cuenta con alojamientos públicos o privados, distancia entre estos, tipo de camino (camino corriente, carretera, sendero etc., si atraviesa bosques, si tiene sombra o es descampado y el ancho del mismo (en caso de bicicletas, vehículos de apoyo, coches u otros vehículos), estado del camino (sin asfaltar, de piedras, de tierra, de adoquines, asfaltada etc.) vías alternativas de comunicación (tren, carreteras etc.), previsión de puntos de avituallamiento o descanso etc.

También es importante conocer si es una ruta muy transitada o no, si existen servicios de apoyo (como el caso de voluntarios/as de protección civil, Guardia Civil o Policía Nacional) patrullando la ruta y a que distancia es posible encontrar servicios de emergencia, servicios sanitarios u otros servicios.

Con base en estas informaciones, con los medios de los que dispongamos, podremos realizar un *dossier* con el itinerario, paradas, alojamientos disponibles, puntos de encuentro, de reunión o avituallamiento y posibles alternativas que se puedan encontrar.

Del mismo modo, a través de apps o internet, es fácil encontrar previsiones meteorológicas del tiempo que podemos encontrar a lo largo del Camino. En Galicia Meteogalicia emite previsiones específicas para cada tramo o ruta del Camino que son de utilidad a la hora de planificar las rutas.

D) Material recomendable para el camino

El equipo depende de la ruta elegida, la estación del año, nuestras posibilidades económicas, y otras variables. Hay que tener en cuenta que cuantas más cosas transportemos más peso tendremos que soportar.

El material imprescindible se compone de mochila, ropa y calzado adecuados, mudas, ropas de abrigo y para la lluvia, material para hacer las primeras curas, medicamentos que tomemos de forma habitual que nos hubieran sido recetados, teléfono móvil, baterías de repuesto y cargador, gorra o sombrero, cantimplora, linterna y elementos de señalización nocturna, entre otros.

El tipo de viaje, la ruta y si se viaja en solitario o en grupo determinarán el material que necesitaremos.

Por otro lado, también es muy recomendable disponer de mapas, dípticos, trípticos o cualquier otra información que podremos necesitar durante la ruta, en especial teléfonos y direcciones relativos a albergues, alojamientos, hoteles y servicios de emergencia o seguridad.

E) Documentación personal

Hay que viajar con DNI o pasaporte en regla o cualquier otro documento acreditativo de nuestra identidad, tarjeta sanitaria en vigor, prescripciones de medicamentos o alertas sanitarias firmadas por el médico de familia, en su caso, además de otra documentación o tarjetas que se puedan necesitar (tarjetas bancarias, de crédito etc.).

2. *Preparación física*

Se debe tener presente que el motor en este viaje es nuestro propio cuerpo. Es decir, debemos ser capaces de desplazarnos, soportando nuestro propio peso más un peso adicional, durante trayectos diarios de alrededor de 20 o 25 km, bajo situaciones de calor, frío, lluvia, nieve, niebla etc., por caminos de tierra, asfalto, piedras etc., con desniveles, cuestas etc., de forma continuada durante varios días.

Posiblemente nuestro cuerpo no esté acostumbrado a este esfuerzo físico constante y exigente por lo que, como preparación y a modo de prueba, deberíamos hacer recorridos sistemáticos con el equipo que vayamos a llevar y con la ropa y calzado que emplearemos.

Sería recomendable emplear, como mínimo, una semana anterior al viaje para realizar recorridos cortos que iríamos aumentando, portando el equipo o un peso equivalente.

Esto, por una parte, nos probaría físicamente y, por otro, veríamos la idoneidad del equipo elegido.

3. *Salida*

En días previos a la salida sería recomendable entregar un pequeño documento donde se detalle la ruta, recorridos diarios, paradas y alojamientos previstos, así como teléfonos de contacto y otras informaciones a familiares directos o amistades próximas con los que poder contactar en caso de necesidad o emergencia.

El teléfono único europeo de emergencias 112

El 112 es el número telefónico único de urgencias y emergencias en el ámbito de la Unión Europea en materia sanitaria, extinción de incendios, salvamento, seguridad ciudadana y protección civil, disponible 24 horas al día los 365 o 366 días al año. Desde este número se atiende cualquier demanda de urgencia y emergencia informando de las actuaciones a todos los organismos que intervienen para lograr una respuesta coordinada de forma totalmente gratuita y sin coste alguno para quien realiza la llamada.

La llamada al 112 se puede realizar desde cualquier teléfono convencional (móvil o fijo, cabina telefónica privada o pública), con o sin cables, smartphone o tableta. Se puede realizar con éxito incluso en caso de que no exista tarjeta SIM en el teléfono, que esta no tenga saldo o que nuestra compañía telefónica no tenga cobertura radioeléctrica en ese punto. En este caso, el sistema, canalizará la llamada a través de cualquier operador telefónico disponible en esa zona y la encaminará al Centro Integral de Atención de Emergencias 112 Galicia, para ser atendida.

Llegado el caso y se fuera necesario, es posible ponerse en contacto con el 112 para comunicar un suceso que revista una gravedad tal que haga peligrar nuestra vida, nuestra integridad o nuestra seguridad. La llamada se debe hacer de forma tranquila y sosegada siguiendo las indicaciones del personal de operación que conteste a su llamada. No apague su teléfono móvil, pues puede ser necesario contactar con usted nuevamente.

El personal de operación hará las gestiones necesarias, enviará la ayuda que corresponda, sea de la naturaleza que sea, y lo mantendrá informado.

Consejos

1. Consejos generales para un buen camino

Antes de salir

- ☐ Es conveniente realizar una preparación física previa entrenándose con paseos y recorridos cada vez más largos.
- ☐ Procurar hacer un plan de etapas antes de comenzar. Es mejor programar al principio etapas más cortas.
- ☐ Descargar los mapas con la localización de centros sanitarios y farmacias del camino que se va a realizar.
- ☐ Comunicar a la familia el recorrido con las fechas previstas para que, si fuera necesario, lo localicen rápidamente.

Que llevar

- ☐ Calzado adecuado, nunca estrenar botas en el Camino.
- ☐ Un botiquín ligero con analgésicos, apósitos y gasas, aguja y hilo, vaselina, agua oxigenada, crema antiinflamatoria, alcohol, Betadine o similar (povidona yodada, desinfectante de heridas), antidiarreico, protector solar, repelente de insectos.
- ☐ La indumentaria debe ser adecuada al tiempo. En verano, ropa ligera de algodón, gorra para el sol, y en invierno, ropa de abrigo, guantes, ropa de lana e impermeable.

- ☐ Si se va a pernoctar en los albergues, no olvidar el saco de dormir y una funda de almohada.
- ☐ En las etapas es necesario llevar cantimplora con agua, y es conveniente un bastón o bordón.
- ☐ Llevar siempre la documentación (DNI o pasaporte).
- ☐ Llevar siempre un teléfono móvil con la batería cargada. Descargar aplicaciones de geolocalización (tipo Safe-365) que facilitarán a los servicios de emergencias la localización en caso de emergencia.

2. *Cuidado con las comidas*

Si va a preparar comida, siga estos consejos:

- ☐ Lavar las manos antes de las comidas y siempre después de usar el servicio.
- ☐ Beber solo agua apta para el consumo o envasada.
- ☐ Consumir únicamente alimentos adquiridos en establecimientos autorizados (tiendas, bares, restaurantes etc.).
- ☐ Evitar preparar comidas que requieran refrigeración, sobre todo si llevan huevo como ingrediente (salsas, mayonesa, ensalada rusa, pescados ahumados, cremas o sobremesas).
- ☐ No dejar alimentos o bebidas al sol.
- ☐ Lavar las verduras y hortalizas con agua apta para el consumo, preferentemente sumergiéndolas en agua con unas gotas de lejía apta para uso alimentario y aclarándolas en el chorro del grifo.
- ☐ Lavar y después pelar la fruta.
- ☐ Si prepara bocadillos, evite las tortillas poco cuajadas, envuélvalos adecuadamente (papel de aluminio o film plástico) y consúmalos en el día.
- ☐ Lavar frecuentemente los contenedores de bebidas (cantimploras, bidones, termos etc.).
- ☐ Calentar los alimentos hasta llegar al punto de ebullición.
- ☐ La etiqueta es garantía de la seguridad de los productos. Comprobar la fecha de caducidad o de consumo preferente.

3. *Atención a los pies*

- ☐ No estrenar calzado en el momento de comenzar el Camino. Es más cómodo un calzado de suela gruesa y flexible, sin contrafuertes duros ni muy curvos, ni punteras duras.
- ☐ Evitar cordones ajustados y costuras que puedan provocar lesiones en la piel.
- ☐ Usar calcetín de hilo, lana o algodón, que haga de almohadilla en los tobillos, que absorba la humedad y sea transpirable.
- ☐ Utilizar zapatillas de baño en vestuarios y ducha colectivos.
- ☐ Las uñas se deben cortar de forma recta. El podólogo/la deberá tratar las uñas enrojecidas o con problemas.
- ☐ Pueden ser convenientes los baños de agua templada con sal (por cada litro de agua, una cucharada sopera de sal), al menos cinco minutos.
- ☐ Después del baño secar muy bien, en especial entre los dedos, y es conveniente aplicar antitranspirantes con fungicidas para evitar maceraciones, irritaciones y enfermedades contagiosas (hongos, papilomas etc.).
- ☐ Masajear suavemente desde los dedos al talón.
- ☐ Si han salido ampollas, tratarlas con especial limpieza; según los casos, extraer el contenido con instrumental estéril, dejando de drenaje parte del hilo del que se compone el material de sutura, y aplicar antisépticos.

- ☐ Ante lesiones o heridas complicadas del pie, se debe ir al PAC más próximo.

4. Medidas para reforzar la seguridad

Con carácter previo

- ☐ Disponer de los documentos necesarios que acrediten la identidad y la procedencia.
- ☐ Llevar teléfono móvil con baterías nuevas y cargador de batería.
- ☐ En caso de peregrinos/as procedentes del extranjero, tener localizados las direcciones y teléfonos de las oficinas consulares o diplomáticas, por si resultara necesario contactar con ellas.

Durante el Camino

- ☐ Respetar las señales e indicaciones que se encuentren en la zona.
- ☐ No tomar caminos alternativos que salen de la señalización, ya que una vez fuera de ellos puede ponerse en peligro.
- ☐ En la medida del posible, procurar no transitar por lugares solitarios y poco iluminados.
- ☐ Si dispone de un sistema de geolocalización (Safe-365, WhatsApp etc.), mantenerlo activado.
- ☐ No confiar en personas extrañas que se acerquen de manera inesperada.
- ☐ Mantener la documentación en un lugar seguro.
- ☐ Mantener las pertenencias a la vista, llevar bolsos y mochila cerradas y sujetas, con el dinero en una cartera interior.
- ☐ En caso de robo, anotar todos los datos del incidente, no enfrentarse al agresor o agresora e interponer una denuncia.
- ☐ Llamar siempre al teléfono 112 para solicitar la atención de los cuerpos de seguridad o emergencias en caso de cualquier incidencia o accidente.

Animales sueltos

Si se encuentra con algún animal suelto (perro, gato u otra mascota) por el camino, especialmente a la entrada o salida de algunas localidades, no se le debe dar comida, probablemente pertenezca a alguien. Si permite que lo acompañe, se alejará de su procedencia y quedará desorientado, hambriento y sin hogar.

Incendios forestales

Especialmente si se realiza el recorrido en verano o en otoño cabe la posibilidad de encontrarse con un incendio forestal.

En estos casos:

- ☐ Si atraviesa una zona arbolada y percibe humo u olor a quemado, hacerlo siempre por zonas con alta visibilidad. Llame al 112.
- ☐ Tratar de alejarse por zonas laterales del humo o del fuego.
- ☐ Procurar no dirigirse a barrancos o vaguadas, ni intentar escapar ladera arriba puesto que el fuego tiende a subir.
- ☐ Alejarse del incendio por las zonas más desprovistas de vegetación y recordar que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el fuego lo rodee.

☐ No intentar atravesar a pie, o con cualquier tipo de vehículo, la carretera afectada por frentes de fuego o con zonas de acumulación intensa de humo que impidan la visibilidad. Lo conveniente es retroceder y buscar caminos alternativos.

Atención a la seguridad vial

Si hace el camino a pie

- ☐ En carreteras circular por la izquierda y, si existe, por el arcén. Si resulta más peligroso circular por la izquierda, por ejemplo porque en ese lado hay un barranco sin barreras protectoras, elegir circular por la derecha por ser este el lado menos peligroso.
- ☐ Si circula en grupo por carretera, circular en fila individual y por el lado derecho, ocupando la parte imprescindible de la vía.
- ☐ Utilizar elementos luminosos o reflectantes. De noche es obligatorio al caminar por carretera hacerlo utilizando un chaleco reflectante u otra pieza visible desde una distancia mínima de 150 metros. Además, al transitar en grupo, deberán llevar encendidas al menos dos luces: una blanca o amarilla en cabeza del grupo y una roja al final de este.
- ☐ Si debe cruzar la carretera, elegir un lugar en el que sea bien visible: mejor en un tramo de vía recto, y mejor en un tramo con un solo carril por sentido que en un tramo con más de un carril por sentido. Si existen pasos superiores o inferiores, es obligatorio utilizarlos.
- ☐ Si en el camino hay una rotonda, nunca se abordará cruzando por la zona central sino que se circundará.

Si hace el camino en bicicleta

- ☐ Usar casco homologado.
- ☐ En la carretera circular por la derecha y usando el arcén. Si va en grupo, en columna de a dos y siempre cerca del arcén.

Si hace el camino a caballo

- ☐ Circular por vías pecuarias.
- ☐ Es aconsejable que el caballo tenga seguro de responsabilidad civil.
- ☐ De noche deberá portar elementos luminosos en número necesario para precisar su situación y marcar sus dimensiones.
- ☐ Usar casco homologado.

6 Problemas de salud más frecuentes en el peregrino

Agujetas/contracturas musculares

Calambres, dolores musculares, rigidez

Que hacer?

- ☐ Descanso de la zona afectada.
- ☐ Reponer líquidos.
- ☐ Alimentación variada.
- ☐ Analgésico oral si hay dolor intenso (Paracetamol).

Como evitarlo?

- ☐ Ejercicio paulatino, al propio ritmo individual, haciendo calentamiento previo.

- ☐ Descanso nocturno adecuado en cantidad y calidad de sueño.
- ☐ Evitar posturas incómodas o forzadas.
- ☐ Utilizar calzado usado, cómodo, transpirable y no muy apretado.
- ☐ Evitar roces con la ropa o el equipo (muslera etc.)
- ☐ Bicicletas: Protectores de manos y rodillas, casco.

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Si las molestias continúan sin mejoría tras 24/48 horas.

Heridas/rozaduras/ampollas

Rotura o lesión de la piel

Que hacer?

- ☐ Lavado con agua fría limpia. Antiséptico local (povidona yodada).
- ☐ En caso de ampollas grandes, pincharlas con una aguja limpia, sin quitar la piel.

Como evitarlo?

- ☐ Ejercicio paulatino, al propio ritmo individual, haciendo calentamiento previo.
- ☐ Descanso nocturno adecuado en cantidad y calidad de sueño.
- ☐ Evitar posturas incómodas o forzadas.
- ☐ Utilizar calzado usado, cómodo, transpirable y no muy apretado.
- ☐ Evitar roces con la ropa o el equipo (muslera etc).
- ☐ Bicicletas: protectores de manos y rodillas, casco.

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Si las lesiones no mejoran.
- ☐ En caso de grandes ampollas, heridas profundas, extensas, con abundante sangrado o aparición de pus.

Esguinces/tendinitis

Que hacer?

- ☐ Reposo de la zona.
- ☐ Frío local (evitando hielo directamente sobre la piel).
- ☐ Analgésico-antiinflamatorio (ácido acetil-salicílico).

Como evitarlo?

- ☐ Ejercicio paulatino, al propio ritmo individual, haciendo calentamiento previo.
- ☐ Descanso nocturno adecuado en cantidad y calidad de sueño.
- ☐ Evitar posturas incómodas o forzadas.
- ☐ Utilizar calzado usado, cómodo, transpirable y no muy apretado.
- ☐ Evitar roces con la ropa o el equipo (muslera etc).
- ☐ Bicicletas: protectores de manos y rodillas, casco.

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Si los síntomas no mejoran con el reposo. En líneas generales la tendinitis obligará a abandonar el camino y los esguinces requerirán de un vendaje funcional para poder seguir caminando.

Insolación/hipertermia/golpe de calor

Que hacer?

- ☐ Reposo inmediato en lugar fresco y ventilado, a la sombra.
- ☐ Rehidratarse.
- ☐ En caso de mareo, acostarse en el suelo con las piernas elevadas.

Como evitarlo?

- ☐ Sea cual sea la estación del año, proteger la cabeza e hidratarse adecuadamente.
- ☐ En los meses calurosos evitar las horas centrales del día y no prolongar las etapas.
- ☐ Beber más líquido del estrictamente necesario para quitar la sed.
- ☐ Comprobar que orina con frecuencia y abundantemente.
- ☐ Utilizar siempre sombrero, gafas de sol y protector solar de factor 20 o superior.
- ☐ En las horas centrales del día hay que evitar la exposición solar del tronco y extremidades.

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Si no se recupera el bienestar general en un corto espacio de tiempo.
- ☐ Si hay pérdida de conciencia.
- ☐ **Llamar al 061 o al 112 en caso de confusión, alteración del nivel de conciencia o pérdida de conocimiento.**

Deshidratación

Que hacer?

- ☐ Reposo inmediato.
- ☐ Rehidratarse de forma progresiva y mantenida.

Como evitarlo?

- ☐ Sea cual sea la estación del año, proteger la cabeza e hidratarse adecuadamente.
- ☐ En los meses calurosos evitar las horas centrales del día y no prolongar las etapas.
- ☐ Beber más líquido del estrictamente necesario para quitar la sed.
- ☐ Comprobar se orina con frecuencia y abundantemente.
- ☐ Utilizar siempre sombrero, gafas de sol y protector solar de factor 20 o superior.
- ☐ En las horas centrales del día hay que evitar la exposición solar del tronco y extremidades.

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Si hay pérdida de conciencia o confusión mental o se asocia diarrea o fiebre.
- ☐ Llamar al 112 o al 061 en caso de confusión, alteración del nivel de conciencia o pérdida de conocimiento.

Quemaduras solares

Piel enrojecida y caliente, dolor y ardor local. En casos intensos, ampollas.

Que hacer?

- ☐ Lavado de la zona con agua fría, sin frotar.
- ☐ Crema hidratante en la zona afectada.
- ☐ Analgésico si hay dolor intenso.

Como evitarlo?

- ☐ Sea cual sea la estación del año, proteger la cabeza e hidratarse adecuadamente.
- ☐ En los meses calurosos, evitar las horas centrales del día y no prolongar las etapas.
- ☐ Beber más líquido del estrictamente necesario para quitar la sed.
- ☐ Comprobar si orina con frecuencia y abundantemente.
- ☐ Utilizar siempre sombrero, gafas de sol y protector solar de factor 20 o superior.
- ☐ En las horas centrales del día hay que evitar la exposición solar del tronco y extremidades.

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Si hay dolor intenso, ampollas de gran tamaño o afectación de gran superficie cutánea.

Picaduras de insectos y garrapatas. Mordeduras de animales

Que hacer?

- ☐ Insecto: lavar la zona, sin frotar. Aplicar crema antipruriginosa.
- ☐ Perro: lavar la herida con agua y jabón. Aplicar antiséptico.
- ☐ Víbora: inmovilizar extremidad.
- ☐ Garrapata: en caso de que quede fijada a la piel, no manipular. Debe ser retirada por personal sanitario.

Como evitarlo?

- ☐ Utilizar repelentes de insectos y evitar perfumes que los atraigan.
- ☐ Llevar cubiertas las extremidades inferiores hasta las rodillas.
- ☐ No salir de los caminos.
- ☐ Viajar en grupo para tener socorro rápido.

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Insectos: llame al 112 si es alérgico conocido a su veneno o le aparece dificultad respiratoria o quebrantamiento importante del estado general.
- ☐ Perros: acuda para profilaxis antitetánica.
- ☐ Víboras: acuda enseguida. Llame al 061 o al 112 si se trata de uno niño de corta edad.

Gastroenteritis/diarreas

Náuseas y vómitos y/o dolor abdominal y diarrea. A veces fiebre y malestar general.

Que hacer?

- ☐ Reposo general.
- ☐ Reposo digestivo: no comer nada durante 24-36 h.
- ☐ Reintroducir sólidos paulatinamente, evitando los lácteos hasta curación.
- ☐ Rehidratación: solución comercial para hidratación: 2-3 litros cada 24 horas.
- ☐ Si hay fiebre superior a 38° C: paracetamol.

Como evitarlo?

- ☐ Beber agua apta para consumo (potable).
- ☐ Lavar frutas y verduras.
- ☐ No llevar alimentos que se degraden a temperatura ambiente.
- ☐ Hervir los alimentos frescos antes de consumirlos.
- ☐ Lavar las manos antes de las comidas.
- ☐ Evite contagiar a las demás personas: no comparta vajilla, y mantenga sus manos limpias y sin contacto con otros peregrinos/as.

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Si hay gran afectación del estado general o vómitos incontrolables.
- ☐ En caso de intoxicación colectiva.

Lesiones cutáneas por hongos

Escozor, dolor y enrojecimiento de los pliegues situados entre los dedos del pie.

Que hacer?

- ☐ Extremar la higiene personal.

Como evitarlo?

- ☐ Ducha: utilizar sandalias de goma para las duchas comunitarias. Secar bien los pies.

- ☐ Evite contagiar a las demás personas: no camine descalzo/a ni comparta calzado.

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Si persisten los síntomas, para tratamiento antifúngico oral y/o tópico.

Otras patologías y problemas crónicos

Catarro, amigdalitis. Dolor de cabeza, dental, menstrual. Hipertensión, Bronquitis, Diabetes

Que hacer?

- ☐ En episodios conocidos, actuar como de costumbre.

Como evitarlo?

- ☐ Llevar la medicación utilizada habitualmente y no suspenderla.

- ☐ Llevar informe de las patologías crónicas y de las alergias (en su caso).

Cuando debe solicitar asistencia sanitaria?

- ☐ Si los episodios son diferentes a los habituales o le surgen dudas.

7 Lista de verificación para peregrinaciones en grupo

A continuación se presenta un listado de verificación con una serie de preguntas para verificar que la peregrinación reúne los requisitos mínimos para su realización con garantías para la seguridad de sus integrantes.

Vehículo de apoyo ☐ SÍ ☐ NO
Tiene confirmado hospedaje en las etapas? ☐ SÍ ☐ NO
Tiene localizados hospedajes alternativos? ☐ SÍ ☐ NO
Las personas responsables conocen la ruta que se va a seguir? ☐ SÍ ☐ NO
Tiene confirmación del Ayuntamiento de Santiago sobre la asistencia.
al dispositivo de control de tráfico en caso necesario? ☐ SÍ ☐ NO

PEREGRINACIONES CON ANIMALES*:

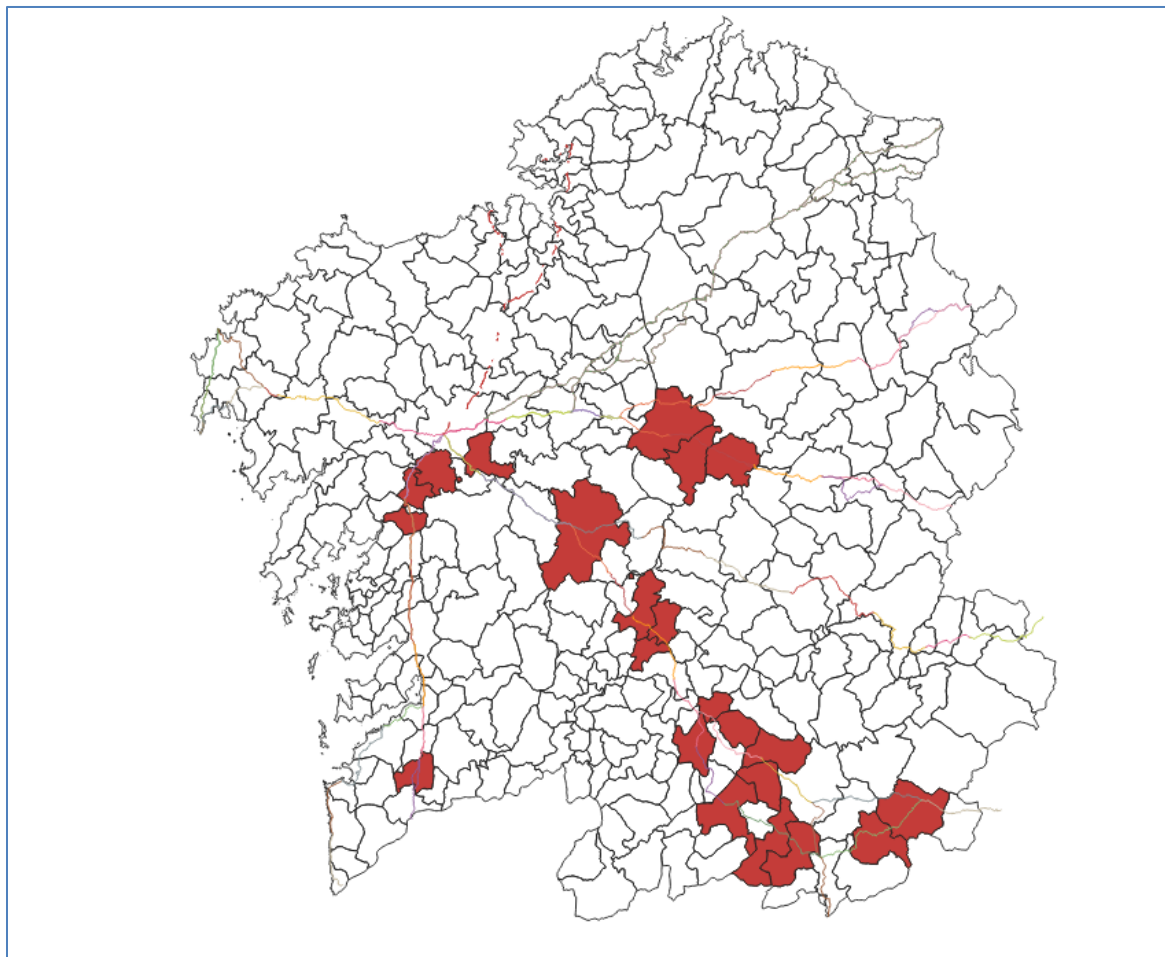
Ha previsto lugares a lo largo del camino para albergue
y alimentación de estos? ☐ SÍ ☐ NO
Tiene prevista la guardia de animales en la ciudad de Santiago?
Y, en caso necesario, su asistencia veterinaria? ☐ SÍ ☐ NO

*Nota: debe tener prevista la asistencia, guardia y alimentación de los animales durante toda la peregrinación

Si va a realizar la peregrinación con elementos extraordinarios, p. y. bicicletas, motos... han previsto albergues adaptados o con vigilancia?
☐ SÍ ☐ NO

En caso de que las respuestas sean mayoritariamente negativas, es conveniente que se proponga reprogramar la peregrinación o postergarla

ANEXO 6.- Mapa de Caminos y bases de los GCPAP



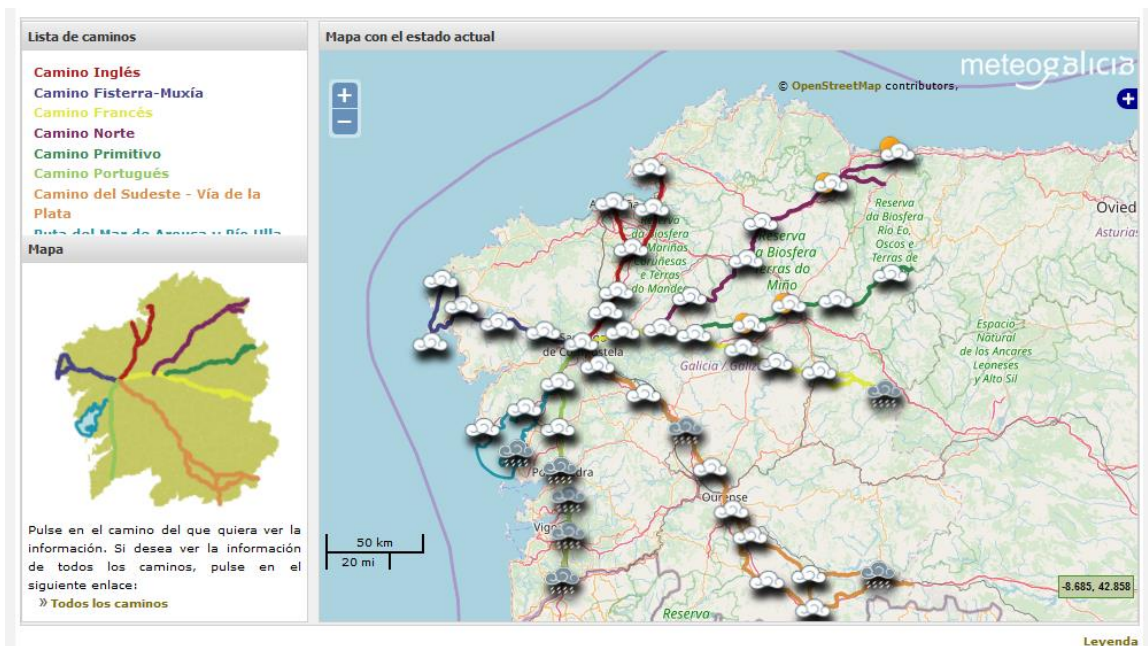
(sujeto a actualización a lo largo del año 2021)

ANEXO 7.- Previsiones meteorológicas para los caminos

Durante la duración de este plan, a través de la oportuna colaboración entre la Dirección General de Emergencias e Interior, la Delegación Territorial en Galicia de la Agencia Estatal de Meteorología y Meteogalicia, se pretende realizar un exhaustivo seguimiento de la previsión meteorológica en las diferentes rutas jacobeanas (por tramos) sobre nevadas, frío, nieblas, rayos, precipitaciones y otros meteoros, y en verano índices de rayos ultravioleta.

La predicción meteorológica permitirá a los peregrinos disponer de esta información en los albergues, en los puntos de información de las rutas y a través de los GPCAP.

Asimismo, Meteogalicia ya tiene habilitada en la web la consulta de la previsión meteorológica específica en los Caminos.



https://www.meteogalicia.gal/web/prediccion/xacobeo/xacobeoindex.action?request_locale=eres